



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

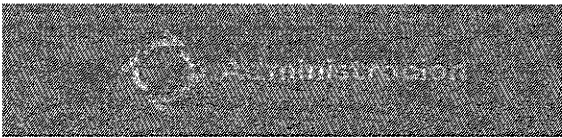
ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 del día 12 del mes de Mayo del 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL66/2022** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **“ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinoza, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
HOLA INNOVACION SA DE CV	JOSE ANTONIO CORONA MIRANDA
SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO SA DE CV	SALVADOR GARCIA GALVEZ
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	OSCAR GUTIERREZ
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV	EDUARDO GUEVARA C.

X -Una vez tomada asistencia, se les notifica que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del 2021, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad. -----





-Se da inicio a la lectura de las preguntas formuladas por los participantes, de conformidad con el numeral 5 y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica. -----

-Inicio de preguntas:

Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.

1.- Pagina 39 la dependencia solicita: Para garantizar la correcta configuración y operación de los equipos de telecomunicaciones adquiridos, el proveedor adjudicado deberá brindar, en caso de ser necesario, asesoría técnica avanzada, la cual estará limitada únicamente al proceso de implementación. El proveedor deberá de contar con un centro de operaciones (NOC) alineado a las mejores practicas en procesos y gestión de TI, mismo que recibirá y canalizará para su atención, la solicitudes o dudas técnicas que surjan durante dicho proceso.

Por la naturaleza de la presente licitación y del servicio solicitado hacemos de su conocimiento que el NOC es un centro de operaciones de red que su principal función es el monitoreo e identificación de incidentes.

En la solicitud descrita en el párrafo "estará limitado únicamente al proceso de implementación" el cual estará limitado únicamente al proceso de implementación, y no centro de operaciones de red que su principal función es el monitoreo e identificación de incidentes.

Solicitamos a la convocante, para cumplir este punto, se acepte presentar carta bajo protesta de decir verdad que se brindara asesoría técnica avanzada para el proceso de implementación ¿Se acepta?

R.-NO SE ACEPTA, DEBE APEGARSE A BASES

2.-Pagina 40, apartado Obligaciones de los participantes. La Dependencia solicita en la viñeta cuatro: "El proveedor participante deberá de presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el o los fabricantes de los equipos de telecomunicaciones propuestos, para los progresivos que tienen que ver con seguridad perimetral deberá de mostrar ser nivel experto o superior, la carta deberá ser vigente en original y mencionando el numero de concurso al cual participa"

Hacemos de su conocimiento que el equipo que se solicita en bases para los progresivos que tienen que ver con seguridad perimetral son de gama media (mid size).

Por lo que solicitamos a la convocante nos acepte, para cumplir este punto, presentar carta de distribuidor autorizado emitida por fabricante o distribuidor y presentar un certificado profesional de seguridad de red nivel 4 lo cual cumple con los conocimientos técnicos para la asesoría técnica avanzada para el proceso de implementación ¿Se acepta?

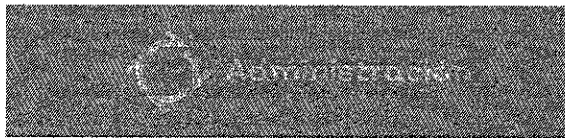
R.-NO SE ACEPTA, DEBE APEGARSE A BASES.

3.-Pagina 40, apartado Obligaciones de los participantes. La dependencia solicita en la viñeta cinco: El proveedor participante deberá presentar al menos dos certificados técnicos de nivel avanzado emitidos por los fabricantes de cada una de las tecnologías propuestas, dichos certificados deberán de esta al nombre del personal responsable de brindar la asesoría técnica avanzada.

Con la finalidad de garantizar la asesoría técnica avanzada para el proceso de implementación y puesta a punto de los equipos de Switcheo y ruteo.

¿Es correcto entender que se deberá de entregar un certificado nivel experto, así como dos certificados de nivel profesional de la marca ofertada?

R.-PARA ESTE PUNTO SE SOLICITAN DOS CERTIFICADOS TECNICOS DE NIVEL AVANZADO A NOMBRE DEL PERSONAL



RESPONSABLE DE BRINDAR ASESORIA, NO SE SOLICITA CERTIFICADO NIVEL EXPERTO. DEBE APEGARSE A BASES.

4.-Página 40, apartado Obligaciones de los participantes. La dependencia solicita en la viñeta seis: El proveedor participante deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde mencione que cuenta con un centro de operaciones (NOC) dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.

Por la naturaleza de la presente licitación y del servicio solicitado hacemos de su conocimiento que el NOC. Es un centro de operaciones de red que su principal función es el monitoreo e identificación de incidentes.

En la solicitud descrita en el párrafo citado en la pagina 39 "esta limitado únicamente al proceso de implementación" el cual estará limitado únicamente al proceso de implementación y no centro de operaciones de red que su principal función es el monitoreo e identificación de incidentes.

Solicitamos a la convocante, para cumplir este punto, se acepte solo presentar carta bajo protesta de decir verdad que se brindara asesoría técnica avanzada para el proceso de implementación, ¿Se acepta?

R.-NO SE ACEPTA, DEBE APEGARSE A BASES

5.-Página 40, apartado Obligaciones de los participantes. La dependencia solicita en la viñeta siete: El proveedor participante deberá de presentar al menos un certificados en Itil Foundation y un certificado en Itil Expert, en su versión 3.0 o superior. Los certificados deberán de ser emitidos a nombre del personal técnico del centro de operaciones (NOC) responsable de recibir y canalizar las solicitudes de asesoría.

Por la naturaleza de la presente licitación y del servicio solicitado hacemos de su conocimiento que el NOC. Es un centro de operaciones de red que su principal función es el monitoreo e identificación de incidentes.

En la solicitud descrita en el párrafo citado en la pagina 39 "esta limitado únicamente al proceso de implementación" el cual estará limitado únicamente al proceso de implementación, y no centro de operaciones de red que su principal función es el monitoreo e identificación de incidentes.

Solicitamos a la convocante, para cumplir este punto, se acepte presentar copia simple del certificado de al menos un ingeniero certificado Itil Foundation y un certificado nivel experto en su versión 3.0 o superior ¿Se acepta?

R.- NO SE ACEPTA, DEBE APEGARSE A BASES

6.-Página 40, apartado Obligaciones de los participantes. La dependencia solicita en la viñeta ocho: El proveedor participante deberá de estar alineado a los mas altos estándares de calidad de servicio, gestión y seguridad de Ti, por lo que, para garantizar la correcta atención del centro de operaciones (NOC), así como la correcta asesoría técnica avanzada, deberá contar con las certificaciones vigentes en su organización en ISO 20000 e ISO 27001 presentada copia simple de los mismos en su propuesta.

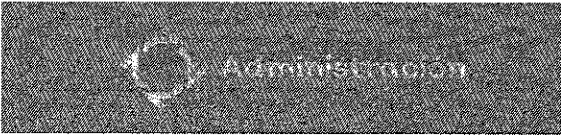
Por la naturaleza de la presente licitación y del servicio solicitado hacemos de su conocimiento que el NOC. Es un centro de operaciones de red que su principal función es el monitoreo e identificación de incidentes.

En la solicitud descrita en el párrafo citado en la pagina 39 "esta limitado únicamente al proceso de implementación" el cual estará limitado únicamente al proceso de implementación y no centro de operaciones de red que su principal función es el monitoreo e identificación de incidentes.

Solicitamos a la convocante, para cumplir este punto, se acepte solo presentar copia simple del certificado ISO/IEC 27001 del personal responsable en la gestión de la seguridad de la información y copia simple del certificado ISO/IEC 20000 del personal que llevará acabo la gestión del servicio ¿Se acepta?

R.-NO SE ACEPTA, DEBE APEGARSE A BASES

HOLA INNOVACION SA DE CV



7.- Referente a la propuesta técnica y económica se entiende que se tiene que entregar un solo sobre?
R.-Si.

8.- Referente a la parte técnica se tiene que entregar datasheet en español del equipo?
R.-SE ACEPTAN DATASHEET EN IDIOMA ESPAÑOL E INGLES.

-fin de preguntas

No habiendo recibido preguntas en tiempo y forma, y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL66/2022** con Concurrencia del Comité, a las 10:15 del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DE ACTA**-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinoza	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
HOLA INNOVACION SA DE CV	JOSE ANTONIO CORONA MIRANDA	
SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO SA DE CV	SALVADOR GARCIA GALVEZ	
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	OSCAR GUTIERREZ	
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV	EDUARDO GUEVARA C.	